



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000081-03

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, sobre la creación de un portal de transparencia en el que se encuentren accesibles los datos de la actividad de todos los servicios hospitalarios y Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000081, presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a la creación de un portal de transparencia en el que se encuentren accesibles los datos de la actividad de todos los servicios hospitalarios y Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las siguientes medidas en el ámbito sanitario:

1.º La creación de un Portal de transparencia en el que se encuentren accesibles los datos de recursos disponibles tanto en Atención Primaria como en la Hospitalaria y en la Gerencia de emergencias sanitarias.

2.º La incorporación al citado Portal de los siguientes datos:

- En Atención Primaria, recursos existentes en cada Gerencia y datos de actividad y frecuentación (consultas, urgencias, etc.), utilización de medicamentos a través de receta, etc. para cada uno de los Equipos de Atención Primaria.
- En Atención Hospitalaria, información desagregada por servicios de indicadores de actividad y frecuentación (ingresos, consultas, urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios radiológicos...); de funcionamiento (estancia media global y preoperatoria, % de cirugía ambulatoria, % de utilización de quirófanos...); de rendimiento (IQ por facultativo, consultas por facultativo, técnicas realizadas por equipo...); y de listas de espera, actividad concertada y coste por prueba.
- En emergencias sanitarias, datos de actividad y frecuentación por cada uno de los recursos.
- Para cada una de las gerencias y en cada centro de gasto, desagregado hasta el nivel de servicio información sobre recursos humanos (efectivos, absentismo por categoría y si es posible su distribución por turnos).

3.º Información para cada una de las Gerencias y centros de gasto sobre los principales capítulos del gasto, en particular sobre: gasto en retribuciones con desagregación progresiva en sus distintos subconceptos (retribuciones fijas, complementarias, atención continuada, sustituciones...); y gasto en bienes corrientes y servicios con desagregación progresiva en sus distintos subconceptos (arrendamientos, reparaciones, energía, productos farmacéuticos, limpieza, seguridad,...). Información sobre equipamientos disponibles (descripción, antigüedad...).



4.º Incorporación progresiva a este Portal de Transparencia de los datos disponibles sobre explotación del CMBD, contabilidad analítica, seguridad de los pacientes y de todos aquellos que puedan contribuir a la mejora de la información y la transparencia."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio